

IMP MIRAGE, S.L.

**INFORME DE PROCEDIMIENTOS
ACORDADOS**

**Decreto ley 6/2021 “Línea COVID de ayudas”
Comunidad Autónoma de Canarias
Resolución Concesión: N° 646/2021**

N° Expediente: EXP-SUBPYMES2-2134-2021

NUMERO: 2221

AÑO: 2022

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS:

Para la realización de una revisión de la cuenta justificativa de la subvención concedida a IMP MIRAGE, S.L. que superan los 100.000 euros al amparo del Decreto Ley 6/2021 por importe de 420.137,28 euros, según Resolución n°: 646/2021 y expediente n° EXP-SUBPYMES2-2134-2021.

EMITIDO POR:

SANCHEZ MARICHAL Y UMPIERREZ, AUDITORES, S.L., Censores Jurados de Cuentas, Sociedad inscrita con el número 113 en el Registro Especial de Sociedades de Auditores del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 169, con número de Identificación Fiscal B-35349216, con domicilio en Avenida Rafael Cabrera, 5 Portal 5 (calle privada), Edificio Océano, Las Palmas de Gran Canaria, Código Postal 35002. En su nombre y representación el socio que suscribe Don **JUAN LUIS CEBALLOS TOLEDO**, miembro Numerario del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

POR ENCARGO DE:

La entidad beneficiaria IMP MIRAGE, S.L.

ÍNDICE

	<i>Número de Páginas</i>
<i>Alcance</i>	<i>1</i>
<i>Procedimientos</i>	<i>1-5</i>
<i>Resultado de los procedimientos acordados</i>	<i>5</i>
<i>Cuenta Justificativa</i>	<i>Anexo I</i>
<i>Pérdidas y ganancias del periodo</i>	<i>Anexo II</i>
<i>Muestreo de pérdidas y ganancias</i>	<i>Anexo III</i>

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS:

1.- ALCANCE

Hemos sido designados por IMP MIRAGE, S.L. para revisar la cuenta justificativa de la subvención concedida por importe superior a 100.000,00 euros al amparo del Decreto Ley 6/2021 por importe: 420.137,28 euros, Resolución N°: 646/2021 y fecha de cobro 27 de agosto de 2021.

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención, sellada por nosotros a efectos de identificación, se acompaña como anexo al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la empresa IMP MIRAGE, S.L. concretándose nuestra responsabilidad a la realización del trabajo que se describe en la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias.

Nuestro trabajo sobre la información contenida en la cuenta justificativa y procedente de los registros contables del beneficiario, se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la norma internacional ISRS 4400 que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por ustedes y que se corresponden con los procedimientos específicos a realizar sobre la citada información de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras de estas ayudas. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos.

2. PROCEDIMIENTOS:

Nuestro trabajo ha consistido en las comprobaciones que se describen en las instrucciones y procedimientos de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias.

2.1 Comprensión de las obligaciones impuestas al beneficiario.

2.1.1 Que la naturaleza, cuantía y características de los elementos de la cuenta justificativa corresponden a los fines para los que se concedió la subvención.

2.1.2 Que los justificantes acreditativos de los elementos se ajustan a los requisitos recogidos en el Decreto Ley 6/2021 de 4 de junio, anteriormente señalado.

2.1.3 Que los registros contables y las fechas de pagos están dentro de los plazos de realización del Decreto ley.

2.1.4 Que las facturas y documentos justificativos de los gastos efectuados que se relacionan en la cuenta justificativa cumplen los requisitos de expedición establecidos en la cuenta justificativa.

2.1.5 Que el importe de las deudas en concepto de pagos pendientes a proveedores y otros acreedores, financieros y no financieros, así como costes fijos incurridos no cubiertos se han devengado a partir del 1 de marzo de 2020 y proceden de contratos anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto ley 5/2021 de 12 de marzo.

2.2 Solicitud de la cuenta justificativa, preparada y firmada por el responsable de IMP MIRAGE, S.L y que se adjunta como ANEXO I, y comprobación de que dicha cuenta justificativa ha sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.

2.3 El resumen de la cuenta justificativa presentada por el beneficiario es el siguiente:

1º Pagos pendientes a proveedores y acreedores no financieros, por orden de antigüedad: total: 9.699,03euros.

2º Pagos pendientes a acreedores financieros, primando la reducción de la deuda con aval público: total: 275.342,10 euros.

3º Costes fijos incurridos no cubiertos: total: 135.096,15 euros.

2.4 Relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada:

No se ha producido otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad.

2.5 Reintegro:

No se ha producido ningún tipo de reintegro a la Tesorería del Gobierno de Canarias.

2.6 Con respecto al informe de auditoría relativo al ejercicio 2020 hemos de manifestar que la entidad beneficiaria no se encuentra legalmente obligada por la legislación mercantil a la verificación de sus cuentas anuales.

2.7 Procedimientos específicos relativos a la cuenta justificativa:

A partir del detalle de los importes descritos en la cuenta justificativa se ha seguido el alcance fijado en la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias dictada al efecto.

2.7.1 Pagos pendientes a Proveedores y Acreedores no financieros. Para el desarrollo de nuestro trabajo, y atendiendo al encargo solicitado hemos seleccionado el 100% de los pagos detallados en la cuenta justificativa.

2.7.2 Pagos pendientes a Acreedores financieros: Para el desarrollo de nuestro trabajo, y atendiendo al encargo solicitado hemos seleccionado el 100% de los pagos detallados en la cuenta justificativa, observando que han priorizado el pago de las deudas con aval público, y según el siguiente detalle:

- Deuda financiera con aval público por importe de 275.342,10 euros*

2.7.3 Costes Fijos incurridos no cubiertos: La empresa beneficiaria ha utilizado para justificar la subvención las pérdidas del periodo subvencionable, para lo cual se adjunta en el ANEXO II una Cuenta de Pérdidas y Ganancias adaptada a la línea COVID, del período comprendido entre el 01 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021, de acuerdo con la instrucción dictada por la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias.

Los procedimientos aplicados sobre la cuenta de Pérdidas y Ganancias del periodo subvencionable han consistido en comprobar que la cuantía de las pérdidas subvencionadas se ha obtenido de la contabilidad del beneficiario, con excepción del cálculo extracontable de las amortizaciones y de la variación de existencias, y contiene los ingresos y gastos del periodo subvencionable (entre el 1 de marzo de 2020 y 31 de mayo de 2021) y cumple, la muestra analizada, con los principios contables de registro y valoración del Plan General de Contabilidad.

- *En relación con los ingresos se comprueba, con los modelos fiscales correspondientes entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021, y con los registros auxiliares, la razonabilidad del epígrafe de Importe neto de la cifra de negocios e ingresos accesorios y otros ingresos corrientes de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, conforme a las bases imponibles del IGIC/IVA devengados para el mismo periodo.*

- *En relación con los gastos se verifica que los mismos:*
 - *Proceden de contratos/compromisos anteriores al 13 de marzo de 2021 o que proceden de prestaciones de servicios y gastos recurrentes posteriores a dicha fecha.*

 - *No incluyen pérdidas por deterioros de valores puntuales.*

 - *No han existido ingresos previstos de seguros y otras ayudas relativas al período comprendido entre el 01/03/20 y el 31/05/21, que tengan que ser descontados.*

 - *Se ha comprobado que, por su tipo de actividad económica, la entidad beneficiaria tiene existencias y, por tanto, presenta gasto e ingreso por variación de existencias.*

 - *Que los gastos de personal han sido devengados en el periodo subvencionable y proceden de contratos anteriores al 13 de marzo de 2021, así como se ha cotejado dicha partida con los resúmenes extracontables y modelos fiscales y/o de seguridad social respectivos del periodo subvencionable.*

 - *Para las cuentas de amortizaciones (grupo 68), se ha analizado la correcta razonabilidad del gasto con el cuadro de amortización, y en su caso que son razonables con los devengados en ejercicios anteriores.*

 - *Respecto de las cuentas de servicios exteriores (grupo 62 del PGC) y Otros tributos (grupo 63 del PGC), se ha seleccionado una muestra para el periodo de referencia sobre las facturas o documentos considerados de mayor a menor importe hasta alcanzar al menos el 2% del importe total, con un mínimo de 20 elementos a los que se adicionan 20 más de manera aleatoria. Sobre la muestra seleccionada se han realizado las comprobaciones establecidas por la Instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias. Una relación de los elementos seleccionados en la muestra se incluye como ANEXO III de este informe.*

2.8 Se ha obtenido una carta de manifestaciones firmada por el responsable de la entidad de la preparación de la información incluida en la cuenta justificativa.

2.9 El beneficiario ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para realización de nuestro trabajo con el alcance establecido.

3. RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente no hemos encontrado ninguna excepción a la cuenta justificativa adjunta.

Dado que este trabajo, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, ni a la normativa que la desarrolla, ni una revisión realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión, no expresamos una opinión sobre la información contenida en la cuenta justificativa que se adjunta a este informe. Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales a los indicados por el usuario, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado. Nuestro informe de procedimientos acordados se emite únicamente para la finalidad establecida en el párrafo 1 de este informe y para su información, y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros distintos del Gobierno de Canarias. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de marzo de 2022

SÁNCHEZ MARICHAL Y UMPIÉRREZ, AUDITORES, S.L.



JUAN LUIS CEBALLOS TOLEDO



MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA

Artículo 28 del Decreto 36/2009 y artículo 17 del Decreto-Ley 6/2021

DATOS DEL BENEFICIARIO DE LA SUBVENCIÓN	
Denominación:	IMP. MIRAGE, S.L.
NIF:	B35443662
Representante:	GHANSHYAMDAS BHAGWANI TAHILRAM
NIF:	42855408Z

A) MEMORIA DE ACTUACIÓN

Breve descripción de la actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

Se han observado los requisitos del Real Decreto-ley 5/2021 y del Decreto Ley de Canarias 6/2021, destinándose el importe recibido en la actividad económica principal para satisfacer la deuda pendiente con proveedores y acreedores no financieros, al pago de deuda financiera con aval público y sin aval público y el resto para compensar las pérdidas habidas desde el inicio de la pandemia en el periodo de elegibilidad detallado en el Decreto ley 6/2021

B) DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS PAGOS REALIZADOS

Declaro que he efectuado los pagos subencionados a continuación para satisfacer las deudas y pagos a proveedores y otros acreedores, financieros y no financieros, así como los costes fijos incurridos no cubiertos, habiéndome devengado los mismos entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021 y proceden de contratos anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo (13 de marzo de 2021):

1º PAGOS PENDIENTES A PROVEEDORES Y ACREEDORES NO FINANCIEROS, POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD												
Nº Orden	Acreedor/Proveedor	NIF	Nº Factura	Objeto (Breve descripción)	Identificación de la anotación	Fecha de devengo	Importe (A)	Importe IGIC deducible	Importe Subvencionable (A-)	Importe pago Parcial/ Total	Fecha de pago	Medio de pago
1	Electro Shiva, S.L.	B85876852	1210865	Material electrónico	703	18/03/2021	4.217,93	0,00	4.217,93	4.217,93	07/07/2021	Transferencia bancaria
2	KINYO, S.L.	B60553088	VF-21-05685	Material electrónico	653	26/05/2021	2.721,50	0,00	2.721,50	2.721,50	25/06/2021	Transferencia bancaria
3	XTG, S.A.	B943056509	FSE-EXP/37/09/2021	Material electrónico	686	20/05/2021	2.759,60	0,00	2.759,60	2.759,60	02/07/2021	Transferencia bancaria
										9.699,03		

2º PAGOS PENDIENTES A ACREEDORES FINANCIEROS, PRIMANDO LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA CON AVAL PÚBLICO

DEUDA FINANCIERA CON AVAL PÚBLICO									
Nº Orden	Entidad financiera	NIF	Nº Identificativo	Objeto (breve descripción)	Identificación de la anotación	Fecha de devengo	Importe	Fecha de pago	Medio de pago
1	BANCO SANTANDER, S.A.	A39000013	491203371230000000	lco garantía Pymes	699	03/04/2020	12.352,07	05/07/2021	Cargo en cuenta
1	BANCO SANTANDER, S.A.	A39000013	491203371230000000	lco garantía Pymes	811	03/04/2020	12.367,51	03/08/2021	Cargo en cuenta
1	BANCO SANTANDER, S.A.	A39000013	491203371230000000	lco garantía Pymes	938	03/04/2020	12.382,97	03/09/2021	Cargo en cuenta
1	BANCO SANTANDER, S.A.	A39000013	491203371230000000	lco garantía Pymes	945	03/04/2020	37.241,87	07/09/2021	Cargo en cuenta
1	BANCO SANTANDER, S.A.	A39000013	491203371230000000	lco garantía Pymes	945	03/04/2020	200.997,68	07/09/2021	Cargo en cuenta
							275.342,10		

DEUDA FINANCIERA SIN AVAL PÚBLICO									
Nº Orden	Entidad financiera	NIF	Nº Identificativo	Objeto (breve descripción)	Identificación de la anotación	Fecha de devengo /	Importe	Fecha de pago	Medio de pago
							0,00		
DEUDAS CON SOCIOS									
Nº Orden	DEUDOR	NIF	Nº Identificativo	Objeto (breve descripción)	Identificación de la anotación	Fecha de devengo /	Importe	Fecha de pago	Medio de pago

0,00

3º COSTES FIJOS INCURRIDOS NO CUBIERTOS	IMPORTE
	135.096,15

Breve descripción de la fórmula y las partidas utilizadas para el cálculo del importe de los costes fijos incurridos no cubiertos:

No se ha procedido a realizar un detalle individualizado de costes fijos incurridos no cubiertos sino que se ha optado por justificar las pérdidas del período subvencionable, que asciende al importe de 197.578,67 euros.

C) RELACIÓN DETALLADA DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES QUE HAYAN FINANCIADO LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

ORGANISMOS PÚBLICOS:

Organismo	Fecha solicitud	Fecha aprobación	Ha recibido el importe	Marco Nacional Temporal (MINT)	Categoría de la medida del Marco Temporal (Nota 1)	N.º Resolución/Boletín	Fecha de Resolución/Boletín

Nota 1: Tener en cuenta los límites del artículo 41, letras a y b del Decreto-Ley 6/2021, de 4 de junio.

ENTIDADES PRIVADAS:

IDENTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DEL INGRESO O SUBVENCIÓN

IMPORTE	
Entidad	Importe
Finalidad	Fecha concesión
	Importe

D) REINTEGRO

En su caso, reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.

IDENTIFICACIÓN MODELO 000	Fecha Ingreso
Remanente:	
Intereses:	

En Las Palmas a 7 de marzo de 2022

Firmado: D. GHANSHYAMDAS BHAGWANI TAHILRAM



42855408Z
GHANSHYAMDAS
BHAGWANI (R:
B35443662)

Firmado digitalmente por
42855408Z GHANSHYAMDAS
BHAGWANI (R: B35443662)
Fecha: 2022.03.09 11:57:03 Z

**ANEXO II. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL PERIODO
01/03/2020 A 31/05/2021**

DATOS DEL BENEFICIARIO DE LA SUBVENCIÓN

Denominación: IMP. MIRAGE, S.L.

NIF: B35443662

Representante: GHANSHYAMDAS BHAGWANI TAHILRAM

NIF: 42855408Z

CONCEPTO	01/03/2020 A 31/05/2021
A OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.334.598,16
700 Ventas de mercaderías	1.424.823,91
706 Descuentos sobre ventas por pronto pago	(1.035,71)
708 Devoluciones de ventas y operaciones similares	(89.190,04)
4. Aprovisionamientos	(1.286.545,79)
600 Compras de mercaderías	(1.190.161,02)
606 Descuentos sobre compras por pronto pago	1.610,00
608 Devoluciones de compras y operaciones similares	17.049,43
61 Variación de existencias	(115.044,20)
5. Otros ingresos de explotación	78.980,00
752 Ingresos por arrendamientos	78.980,00
6. Gastos de personal	(200.281,67)
640 Sueldos y salarios	(85.276,39)
641 Indemnizaciones	(97.932,51)
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	(17.072,77)
7. Otros gastos de explotación	(97.351,26)
622 Reparaciones y conservación	(9.927,63)
623 Servicios de profesionales independientes	(4.128,78)
624 Transportes	(7.637,28)
625 Primas de seguros	(27.456,86)
626 Servicios bancarios y similares	(1.516,62)
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(1.002,17)
628 Suministros	(6.522,34)
629 Otros servicios	(20.086,10)
631 Otros tributos	(7.507,97)
650 Pérdidas de créditos comerciales incobrables	(11.565,51)
8. Amortización del inmovilizado	(27.311,23)
681 Amortización del inmovilizado material	(14.602,93)
682 Amortización de las inversiones inmobiliarias	(12.708,30)
13. Otros resultados	74,05
678 Gastos excepcionales	(112,00)
778 Ingresos excepcionales	186,05

A. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN

(197.837,74)

15. Gastos Financieros	(5.583,20)
662 Intereses de deudas	(5.583,20)
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	5.842,27
663 Pérdidas por valoración de instrumentos financieros por su valor razonable	-196,41
763 Beneficios por valoración de instrumentos financieros por su valor razonable	6.038,68

B. RESULTADO FINANCIERO

259,07

C. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)

(197.578,67)

AJUSTES AL RESULTADO DEL PERIODO

Eliminación de dotación de deterioros

11.565,51

650 Pérdidas de créditos comerciales incobrables

11.565,51

COSTES FIJOS INCURRIDOS NO CUBIERTOS

(186.013,16)

Firma Administrador GHANSHYAMDAS BHAGWANI TAHILRAM

**42855408Z GHANSHYAMDAS
BHAGWANI (R: B35443662)**

Firmado digitalmente por 42855408Z
GHANSHYAMDAS BHAGWANI (R: B35443662)
Fecha: 2022.03.09 12:07:52 Z





ANEXO III. MUESTREO DE FACTURAS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

DATOS DEL BENEFICIARIO DE LA SUBVENCIÓN

Denominación: IMP MIRAGE, S.L.
CIF: B-35443662

Nº Orden	Acreedor/ Proveedor	NIF	N.º Factura	Objeto (Breve descripción)	Identificación de la anotación contable	Fecha de devengo	Importe
1	TRANSALINETAS LOGISTIC S.L.	B35576909	LP0001200	ENVIOS ENTRE ISLAS	392	20/04/2020	999,98
2	TRANSALINETAS LOGISTIC S.L.	B35576909	LP0001650	ENVIOS ENTRE ISLAS	392	20/04/2020	999,98
3	ATRADIUS CREDITO Y CAUCION S.A.	A28008795	CF2020000108	SEGURO RIESGO CLIENTES	415	04/05/2020	731,13
4	ATRADIUS CREDITO Y CAUCION S.A.	A28008795	128939	SEGURO RIESGO CLIENTES	415	04/05/2020	3.237,58
5	VCR INFORMATICA PROFESIONAL S.L.	B76346352	325	MITO INFORMATICO	417	05/05/2020	150,00
6	PREVING CONSULTORES S.L.U.	B06290241	NVV2005-00924	PREVENCION RIESGO LABORAL	417	05/05/2020	726,32
7	AYTTO LAS PALMAS DE G.C.	P3501700C	A00002456304	IBI PEREZ MUÑOZ, 45	601	26/06/2020	704,54
8	VCR INFORMATICA PROFESIONAL S.L.	B76346352	446	REPARA. IMPRESORA	698	21/07/2020	180,00
9	MOTOR ARISA	A35036243	S22000773	REPARACION VEHICULO	715	27/07/2020	558,04
10	ATRADIUS CREDITO Y CAUCION S.A.	A28008795	CF2020000533	SEGURO RIESGO CLIENTES	745	03/08/2020	249,26
11	AYTTO LAS PALMAS DE G.C.	P3501700C	A00002456287	PAGO I.A.E. EJ 2020	755	05/08/2020	1.990,12
12	AYTTO LAS PALMAS DE G.C.	P3501700C	A00002456287	PAGO I.A.E. EJ 2020	755	05/08/2020	1.134,40
13	TOYOGRAFAN S.L.	B76694629	2020/2074	MITO Y REP. VEHICULO	783	13/08/2020	682,42
14	DIASAN S.A.	A35045459	59270	MITO/ENGRASE PUERTA	809	20/08/2020	88,00
15	ANTONIO JESUS RODRIGUEZ MEDINA	43665342A	728	ENVIOS LOCALES	851	01/09/2020	6,00
16	ATRADIUS CREDITO Y CAUCION S.A.	A28008795	000030128939	SEGURO RIESGO CLIENTES	891	11/09/2020	2.388,38
17	SAMUEL PEREZ LOPEZ	54091018D	2217	REPARACIONES MERCANCIA	916	18/09/2020	209,00
18	SAMUEL PEREZ LOPEZ	54091018D	2219	REPARACIONES MERCANCIA	916	18/09/2020	209,00
19	SAMUEL PEREZ LOPEZ	54091018D	2221	REPARACIONES MERCANCIA	916	18/09/2020	209,00
20	SAMUEL PEREZ LOPEZ	54091018D	2228	REPARACIONES MERCANCIA	916	18/09/2020	209,00
21	SAMUEL PEREZ LOPEZ	54091018D	2280	REPARACIONES MERCANCIA	927	22/09/2020	44,00
22	AYUNTAMIENTO DE TEROR	P3502700B	100973232-99	IBI LOCAL 55 LOS CASTAÑOS	935	24/09/2020	1.821,46
23	ATRADIUS CREDITO Y CAUCION S.A.	A28008795	128939	SEGURO RIESGO CLIENTES	949	28/09/2020	5.327,41
24	TRANSALINETAS LOGISTIC S.L.	B35576909	LP0004372	ENVIOS ENTRE ISLAS	1085	03/11/2020	483,59
25	BANCO SABADELL S.A.	A08000143	5458873	COMISION	1095	05/11/2020	500,00
26	ANTONIO JESUS RODRIGUEZ MEDINA	43665342A	954	ENVIOS LOCALES	1160	24/11/2020	6,00
27	ANTONIO JESUS RODRIGUEZ MEDINA	43665342A	986	ENVIOS LOCALES	1202	03/12/2020	6,00
28	TRANSALINETAS LOGISTIC S.L.	B35576909	LP0005866	ENVIOS ENTRE ISLAS	1306	31/12/2020	886,41
29	ENDESA ENERGIA S.A.	A81948077	4810	LUZ ALMAGEN C/ FAYA 22	81	26/01/2021	11,50
30	TOYOGRAFAN S.L.	B76694629	2021/494	MITO Y REP. VEHICULO	100	31/01/2021	1.100,46
31	TOYOGRAFAN S.L.	B76694629	2021/493	MITO Y REP. VEHICULO	100	31/01/2021	1.100,46
32	ATRADIUS CREDITO Y CAUCION S.A.	A28008795	128939	SEGURO RIESGO CLIENTES	108	01/02/2021	2.433,38
33	GENERALI ESPAÑA S.A.	A28007268	4773912966	SEGURO PYME P.M., 45	128	05/02/2021	1.056,54
34	ANTONIO JESUS RODRIGUEZ MEDINA	43665342A	1147	ENVIOS LOCALES	148	11/02/2021	6,00
35	GENERALI ESPAÑA S.A.	A28007268	4785983399	SEGURO SALUD TOTAL	266	16/03/2021	2.127,07
36	ATRADIUS CREDITO Y CAUCION S.A.	A28008795	128939	SEGURO RIESGO CLIENTES	440	03/05/2021	2.433,38
37	PREVING CONSULTORES S.L.U.	B06290241	IFIC2105-00115	PREVENCION RIESGO LABORAL	450	05/05/2021	607,07
38	BORONDON SISTEMAS S.L.	B76267624	20210451	MITO FOTOCOPIADORA	456	06/05/2021	2,45
39	ENDESA ENERGIA S.A.	A81948077	79270	LUZ ALMAGEN C/ FAYA 22	487	18/05/2021	11,28
40	TOYOGRAFAN S.L.	B76694629	2021/2654	REPARACION VEHICULO	557	31/05/2021	2.019,95
							37.646,56

Porcentaje muestreo **35,57%**